

ACUERDO N° 899.- En la Ciudad de San Luis a SIETE días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. de Licencias, al Dr. **FERNANDO JULIO DE VIANA**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir a la REUNION DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE PROFESORES DE DERECHO PROCESAL PENAL, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 06, 07 y 08-11-12, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el pago de pasajes vía terrestre (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde la hora 0,00 del día 06-11-12 y hasta las 24,00 horas del día 08-11-12.-

II) MODIFICAR la subrogación establecida en el Punto X) de la Resolución N° 317/12, debiendo designarse a la Dra. **MARIA EUGENIA BONA** a partir del día 08-11-12 e inter dure la ausencia del Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA.-

III) PRORROGAR por razones funcionales CUATRO (4) días de licencia compensatoria de FERIA judicial del mes de Enero del año 2012 a la Dra. **EMMA BEATRIZ KLUSCH**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, los que deberán hacerse efectivos antes del día 30-09-13, como lo establece el Punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

IV) PRORROGAR por razones funcionales DIECINUEVE (19) días de licencia compensatoria de FERIA del año 2012 al Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del día 30-09-13, como lo establece el Punto VII) del Acuerdo N° 560/07.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda,
firmando ante mí, doy fe